



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto licencia ordinaria Hofer Bettina

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente, Bettina Hofer, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita una Licencia en sus funciones como Secretaria de Infraestructura y Ambiente de la Municipalidad de Crespo, por el día 08 de agosto de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1º.- Dispónese, otorgar a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente de la Municipalidad de Crespo, Arq. Bettina Hofer, D.N.I. N° 35.028.939, una licencia ordinaria, por el día 08 de agosto de 2025.

Art.2º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a Contaduría, a Suministros y a Tesorería, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

